JUSTIFICACIÓN DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación de METROPLÚS S.A., se somete a consideración del Comité de Contratación, la siguiente necesidad contractual:

DIRECCIÓN O COORDINACIÓN QUE PRESENTA LA NECESIDAD	Dirección administrativa			
¿El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones?	SI		NO	X
Versión PAA:	Inclusión en el PAA 2025.			

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La planificación institucional en el sector público es fundamental para definir el rumbo de una entidad, establecer objetivos claros y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos en beneficio de la ciudadanía.

Su importancia radica en los siguientes aspectos:

- **Define la misión y visión:** Permite a las entidades públicas establecer su propósito y la dirección a seguir a mediano y largo plazo.
- **Optimiza el uso de recursos:** Ayuda a orientar la toma de decisiones y a utilizar de manera eficiente los recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales).
- **Alinea objetivos y políticas:** Asegura que los objetivos institucionales estén en concordancia con las políticas nacionales, regionales o locales.
- **Fortalece la rendición de cuentas y la transparencia:** Al establecer metas claras y medibles, facilita la rendición de cuentas y promueve la transparencia en la gestión pública.
- **Mejora la coordinación interinstitucional:** Evita la duplicidad de esfuerzos y mejora el impacto de las acciones al facilitar la articulación entre diferentes entidades.
- **Responde a las necesidades ciudadanas:** Permite a las entidades actuar con visión y responsabilidad, atendiendo las necesidades reales de la población.
- **Base para la gestión de riesgos:** La planificación institucional se articula con la administración de riesgos, permitiendo identificar, valorar y tratar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.
- **Cumplimiento normativo:** En entidades como Metroplús S.A., la planificación institucional es crucial para cumplir con leyes y decretos relacionados con planes de acción, implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Ley de Transparencia.
- **Mejora continua:** La planificación es un instrumento para la formulación, ejecución y seguimiento de actividades y proyectos, buscando el mejoramiento continuo de la gestión corporativa.

En el contexto de Metroplús S.A., la planificación institucional se ha destacado como una necesidad apremiante para fortalecer la capacidad institucional, contar con personal idóneo,

cumplir con la normatividad y el plan estratégico 2022-2025, así como para implementar y difundir el MIPG. Esto incluye la formulación y publicación de planes como el Plan Estratégico del Talento Humano, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre otros.

Para cumplir con los lineamientos dados a las entidades públicas, en la planta de personal no se cuenta con un cargo de planta que pueda llevar actividades relacionadas para llevar a cabo con los diferentes procesos y cumplimiento de acciones legales.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD

Durante los anteriores años Metroplús ha contado con la contratación de prestación de servicios de un profesional para el apoyo en temas relacionados con la planeación de la entidad, la cual ha desarrollo todo lo pertinente en el apoyo integral de la entidad y realizando el cumplimiento en lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, decreto 612 de 2018 y decreto 2482 de 2012, para esta vigencia, Metroplús S.A se encuentra finalizando plan estratégico 2022 – 2025 que da nuevos lineamientos al fortalecimiento de la planeación de la entidad y superar falencias con relación a lo anterior expuesto, por esto, se identifica la necesidad de contar con el apoyo profesionales para cumplir con el mandato legal anteriormente expuesto y realizar en apoyo en el proceso de mejoramiento continuo.

En los años anteriores, se contó con el apoyo de profesionales, la cual, desarrolló múltiples actividades, entre ellos el reporte FURAG, tratamiento y funcionamiento del MIPG y acompañamiento del proceso verificación integral de la gestión corporativa, adicional a esto se acompañó la formulación y publicación de los planes institucionales en cumplimiento de los decretos 612 de 2018 y decreto 2482 de 2012, los planes que debe cumplir la entidad son:

1. Plan Estratégico del Talento Humano
2. Plan Anual de vacantes
3. Plan Anual de Capacitación
4. Plan de Incentivos Institucionales
5. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

9. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Actualmente en la entidad no cuenta con área o dirección responsable de la planeación institucional que ha dificultado en la presentación de múltiples reportes de ley y acciones para llevar a la organización en el monitoreo y verificación de los indicadores de gestión de la gestión pública, para la vigencia 2025 se pretende implementar varias acciones, y mecanismos para la articulación de un área que le apunte a planeación organizativa, esto ameritara en la contratación de varios profesionales de diferentes áreas del conocimiento.

La planificación institucional en el sector público es esencial para el éxito y la efectividad de las entidades gubernamentales. Su importancia se puede desglosar en varios puntos clave:

- **Establecimiento de Dirección y Objetivos Claros:** La planificación permite a las entidades públicas definir su misión, visión y los objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo. Esto asegura que todos los esfuerzos estén alineados hacia un propósito común y que la entidad tenga un rumbo claro.
- **Optimización y Uso Eficiente de Recursos:** Una buena planificación ayuda a identificar las necesidades, priorizar las acciones y asignar de manera eficiente los recursos disponibles (humanos, financieros, tecnológicos y materiales). Esto minimiza el desperdicio y maximiza el impacto de cada inversión pública.
- **Alineación con Políticas y Mandatos:** La planificación institucional garantiza que los objetivos y las acciones de una entidad estén en consonancia con las políticas públicas, los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, así como con la normativa vigente. Esto asegura la coherencia y la legitimidad de la gestión pública.
- **Fomento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas:** Al establecer metas claras, indicadores de desempeño y plazos definidos, la planificación facilita la supervisión, el monitoreo y la evaluación de la gestión. Esto promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos y permite a los ciudadanos y organismos de control exigir responsabilidades.
- **Mejora de la Coordinación y Colaboración:** La planificación fomenta la articulación entre diferentes áreas dentro de una misma entidad, así como la colaboración con otras instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil. Esto evita la duplicidad de esfuerzos y potencia la sinergia para lograr resultados más significativos.
- **Respuesta Efectiva a las Necesidades Ciudadanas:** Una planificación bien estructurada permite a las entidades públicas anticipar y responder de manera

proactiva a las demandas y necesidades de la ciudadanía. Al entender el contexto y las expectativas de la población, se pueden diseñar programas y proyectos que generen un impacto real y positivo.

- **Gestión de Riesgos y Adaptabilidad:** La planificación incluye la identificación y evaluación de posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Esto permite desarrollar estrategias de mitigación y contingencia, haciendo que la entidad sea más adaptable y resiliente ante cambios o imprevistos.
- **Base para la Mejora Continua:** La planificación no es un proceso estático; implica un ciclo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Los resultados de la evaluación retroalimentan el proceso, permitiendo ajustes y mejoras continuas en la gestión y en la prestación de servicios.

En resumen, una buena planificación institucional es el pilar para una gestión pública eficaz, transparente y orientada a resultados, que contribuye al desarrollo del país y al bienestar de sus ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto se solicita la contratación del profesional en áreas administrativas o del conocimiento y así lograr aplicar los diferentes conceptos dados por el departamento a la función pública en lineamientos de la planeación institucional en el sector público y apostándole al cumplimiento en los reportes solicitados por las diferentes normas, adicional acompañar las acciones de evaluación y apoyo en la aplicación del proceso VERIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN CORPORATIVA. Y la implementación de políticas para la puesta en marcha del banco de proyectos de la entidad.

ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR	
APROXIMACIÓN OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES QUE TENGAN QUE VER CON LA PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD APLICANDO NUEVOS MODELOS EN MIRAS AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ORGANIZACIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) meses veinte (20) dias desde la firma del acta de inicio.
VALOR	$ 16.008.333 IVA incluido.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
RUBRO	Funcionamiento	X	Inversión	
VALOR	$ 16.008.333 IVA incluido.			
NÚMERO	20250188			
CLASE DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Supervisión			
FECHA ESPERADA ACTA DE INICIO	10 de octubre de 2025			

Víctor Julián Rivera Ocampo
Profesional Universitario gestión tics y servicios administrativos

Vo. Bo. **Katherine Manco Quiroz**
Gerente General

Medellín, 06 de octubre de 2025